AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CVP-SAMC-009-2023

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CVP-SAMC-009-2023** para seleccionar al contratista a través del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es: **"CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les dael Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.

2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de lapágina www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.

 Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la páginawww.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Proceso de Contratación es: **"CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".**

1.2 ALCANCE AL OBJETO:

La necesidad expuesta se estima necesaria de satisfacer, a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de los establecido en el Acuerdo 004 de 2008, necesita mantener y conservar las instalaciones de la entidad en perfecto estado de manera que se garantice la efectiva prestación del servicio a los ciudadanos y funcionarios, por esta razón considera conveniente que una persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio, con experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones a edificaciones de uso institucional como la Caja de la Vivienda Popular, presente oferta para el presente proceso de contratación de conformidad con la normatividad vigente.

El contratista para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio principal de la Caja de la Vivienda Popular, bienes muebles, equipos y enseres objeto de este proceso y deberá contemplar, prever y analizar lo siguiente:

Para los servicios de mantenimiento, EL CONTRATANTE contempla los siguientes modelos de mantenimiento, los cuales deben ser previstos por el CONTRATISTA y prestados cuando lo requiera el supervisor del contrato. Los mantenimientos para realizarse serán los siguientes:

- ✓ Mantenimiento Preventivo.
- ✓ Mantenimiento por Actividades : Mantenimiento Correctivo y Atención de Urgencias.

a. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se entiende por mantenimiento preventivo las actividades que se realizan en el inmueble, enseres o equipos, que le permiten mantener su funcionalidad y garantizar las condiciones para las cuales fue construido; generando condiciones seguras y de confort a quien los habitan o a los equipos que ellos albergan. Se ejecutan de acuerdo con una frecuencia establecida según su uso, impacto en el servicio y condiciones ambientales entre otras.

 El alcance incluye la revisión de los componentes y áreas del inmueble, y la ejecución de labores correctivas detectadas durante la rutina de mantenimiento y el suministro e instalación de materiales. Los costos de dichas actividades por mantenimiento preventivo contemplan el valor de la mano de obra idónea, el suministro de los materiales, herramientas y equipos necesarios para su completa y correcta ejecución, todo tipo de transporte y demás actividades que se requiera para desarrollar la actividad en el sitio solicitado.

b. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Se entiende por mantenimiento correctivo, todas las actividades que se realizan en un inmueble, enseres o equipos, para corregir un daño luego de que este se ha presentado y que de no corregirse se corre el riesgo de afectación de su funcionalidad, generando condiciones inseguras a quien los habitan o a los equipos que ellos albergan. El mantenimiento correctivo no tiene frecuencia y se ejecuta luego de presentarse la avería. Para todos los casos el mantenimiento correctivo en la sede, corresponderá a la suma de las actividades ejecutadas, materiales, repuestos y/o mano de obra, previa aprobación del supervisor Contrato, para la solución de la avería y recibidas a satisfacción.

c. ATENCIÓN DE URGENCIAS: Se entiende como atención de urgencia, toda aquella situación que luego de presentarse, pone en grave riesgo la integridad del inmueble, muebles, enseres o equipos de la sede y/o del personal que ellos albergan o en algunos casos a terceros. La atención de urgencias corresponde a un mantenimiento correctivo. El CONTRATISTA se compromete a su atención, cumpliendo los siguientes tiempos, para la sede de máximo tres (3) horas de recibido el requerimiento.

d. ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO: Las actividades de mantenimiento consisten en un conjunto de verificaciones, ensayos, mediciones, limpieza y conservación a que sean efectuadas en los inmuebles, muebles, enseres y equipos.

e. ADECUACIONES MENORES: Se consideran adecuaciones menores, a las intervenciones existente en la sede de la Caja de la Vivienda Popular y contempla la ejecución de actividades, mano de obra y materiales, en mayor cantidad a las que se ejecutarían en un mantenimiento y/o adecuación modular de espacios. El tiempo de ejecución de los servicios clasificados dentro de la modalidad de adecuaciones menores, será presentado al Supervisor del Contrato, mediante cronograma y/o programación de obra, donde se especifique la ruta crítica y opciones que permitan reducir el impacto de esta en el tiempo final de ejecución del servicio; el tiempo establecido en la descripción anterior, podrá ser ajustado por el supervisor del contrato sin que represente costos adicionales. El personal y los materiales utilizados para los servicios clasificados como adecuaciones menores serán de la misma idoneidad y calidad de los suministrados para las demás modalidades de mantenimiento La disposición final de los elementos sobrantes de la adecuación, estarán a cargo de EL CONTRATISTA sin costo adicional para la Caja de la Vivienda Popular, al igual que el orden y aseo de las nuevas áreas intervenidas y las que fueron afectadas durante la ejecución de los servicios.

 Los mantenimientos a realizar serán los siguientes:

CAPITULO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CTDAD
0		**PRELIMINARES**		
	0,1	**DEMOLICIONES TERRAZA**		
	0.1.1	Demolición losa de buitrón de ventilación	Und	8,00
	0.1.2	Demolición muros buitrón de ventilación	ml	50,00

	0.1.3	Polisombra verde para cerramiento, Suministro e Instalación	m2	82,00
	0,2	**DEMOLICIONES BAÑOS**		
	0.2.1	Demolición de enchape, incluye trasiego hasta el sitio para cargue retiro y disposición final (4to Piso)	m2	50,76
	0.2.2	Demolición de piso, incluye trasiego hasta el sitio para cargue retiro y disposición final (4to piso)	m2	22,80
	0,3	**PLACA EN CONCRETO TERRAZA**		
	0.3.1	Suministro e instalación de concreto para placa de hasta 0.10m de espesor, incluye anclajes, encofrado y refuerzo	m2	8,00
	0.3.2	Banca en concreto fundida in situ	ml	12,00
1		**IMPERMEABILIZACIONES**		
1,1		**IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZA PISO 2**		
	1.1.1	Demolición de manto existente y descalificado de superficie con pulidora y disco de concreto para mejorar el agarre	m2	250,00
	1.1.2	Impermeabilización terraza salón auditorio y comedor (piso 2), incluye barrido general con aire a presión, retiro de residuos, sello de grietas, suministro e instalación de imprimante, manto asfaltico y aplicación del impermeabilizante termo reflectante	m2	250,00
	1.1.3	Impermeabilización pared medianera entre CVP y SDA y Romana incluye barrido general con aire a presión, retiro de residuos, sello de grietas, imprimante y aplicación del impermeabilizante aqualock 8000 impermeabilizante y termo reflectante (debe atenerse a la hoja técnica del producto y a su proceso de aplicación	m2	105,00
	1.1.4	Impermeabilización ductos laterales de ventilación sobre terraza auditorio y comedor, incluye barrido general con aire a presión, retiro de residuos, sello de grietas, imprimante y aplicación del impermeabilizante aqualock 8000 impermeabilizante y termo reflectante (debe atenerse a la hoja técnica del producto y a su proceso de aplicación	m2	220,00
1,2		**IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA**		
	1.2.1	Demolición de manto existente y descalificado de superficie con pulidora y disco de concreto para mejorar el agarre	m2	900,00
	1.2.2	Impermeabilización manto asfaltico zona de terraza sobre cuarto piso, incluye diagnostico retiro de zonas de manto asfaltico levantadas, reparación de la zona, aplicación del bitumen y el manto más la pintura bituminosa reflectiva	m2	900,00
	1.2.3	Reparación media caña en manto asfaltico, incluye reemplazo del manto, el bitumen y la pintura bituminosa, en el ancho necesario para el cubrimiento del elemento	ml	127,00
2		**ADECUACIONES**		
	2,1	**ZONA DE TERRAZA SOBRA AUDITORIO Y COMEDOR**		
	2.1.1	Restauración marquesina auditorio, incluye retiro, suministro e instalación de vidrios dañados de 6mm crudos, mantenimiento de estructura de soporte, nivelación de muros (incluye resane, pañete de nivelación, estuco y pintura en vinilo exterior	m2	53,00
	2.1.3	Suministro e instalación de flanche metálico en latón adosado a pared medianera para evitar filtración en el local de atención al ciudadano	ml	12,00
3		**MANTENIMIENTO GENERAL EDIFICIO**		
	3,1	**PINTURAS**		

	3.1.1	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 sobre paredes oficinas, corredores, accesos y demás, (incluye andamios modulares, escalerillas, o banquillas certificadas para trabajo en alturas). Además, el suministro de disolventes, limpiadores y medios de aplicación tales como brochas, compresores y movimiento de mobiliario de oficina y regreso a su sitio, sin detrimento de instalaciones existentes	m2	3.300,00
	3.1.2	Pintura marcos, fijación ventanas suelta, siliconado vidrio sueltos	m2	180,00
	3.1.3	Suministro e instalación pintura acrílica para baños	m2	84,60
4		**MANTENIMIENTO UNIDADES SANITARIAS**		
	4.1.1	Mantenimiento de las divisiones de baño incluye remachada parales, ajuste de anclajes incluyendo suministro de chazos, masillas para anclaje, chapetas y herrajes	global	1,00
	4.1.2	Mantenimiento de orinales y sanitarios piso 1,2,3 y 4 incluye revisión de conexiones hidráulicas, cambio de botellas y sifones, siliconado y pegue sobre pared, revisión de instalación de sanitarios, incluye revisión funcionamiento push del aparato	Und	24,00
	4.1.6	Suministro e instalación enchape de piso para baños 4to piso	m2	22,80
	4.1.7	Suministro e instalación enchape de pared para baños 4to piso	m2	50,76
	4.1.8	Suministro e instalación puerta en aluminio para baños incluye marco y cerradura	m2	9,60
	4.1.9	Suministro e instalación rejilla para sifón de piso anti-olores	Und	14,00
	4.1.10	Suministro e instalación Extractor de olores para baño incluye punto eléctrico.	Und	8,00
	4.1.11	Suministro e instalación Grifería Institucional De Mesa Tipo Push Para Lavamanos	Und	30,00
	4.1.12	Suministro e instalación sanitario institucional para fluxómetro	Und	4,00
	4.1.13	Suministro e instalación de orinales institucionales	Und	6,00
	4.1.14	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito color beige, incluye estructura de soporte y fijación a pared y piso	ml	9,00
	4.1.15	Suministro e instalación celosía en aluminio tipo persiana sección 50x50	Und	14,00
	4.1.16	Luminarias Sobreponer Redondo 24W Luz Neutra 100-240V 1680 Lúmenes	Und	56,00
5		**VARIOS**		
	5,1	Recorte y ajuste del cielo raso del baño de hombres tercer piso incluye suministro e instalación con acabado en vinilo del drywall necesario para realizar la actividad	m2	2,00
	5,2	Mantenimiento en instalaciones hidráulicas cocina tercer piso, consistente en la adecuación de poceta de aseo, incluye retiro de enchape, adecuación de la poceta cambio de llave terminal sello de grietas, suministro e instalación de enchape común	global	1,00
	5,3	Mantenimiento a lámparas y sirenas de emergencias incluye suministro de accesorios y repuestos, así como de bombilleria faltante, que se deba reemplazar dentro de este mantenimiento preventivo	global	1,00
	5,4	suministro e instalación de señales para indicar riesgo eléctrico en los distintos tableros y salidas de dichos elementos de la entidad	und	4,00
	5,5	Granito pulido incluye sello de Junta Horizontal, incluye sello elastomerico, zona de archivo	ml	3,00
	5,6	Aseo General	m2	210,00

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista es Selección Abreviada de Menor Cuantía

3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será por dos meses (2) meses y quince (15) días, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y el/la **SUPERVISOR/A** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

4. FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 10:00 AM**. (verificar día y hora en la plataforma Secop II)**

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben presentarse a través del aplicativo de SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para laentrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($264.364.466)** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La CVP no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista.

El valor adjudicado, corresponderá al valor total del presupuesto oficial y el mismo podrá ser adicionado y/o prorrogado conforme a las necesidades de la entidad.

Nota1. El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el presupuesto oficial y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario

IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2023.

7. ACUERDOS COMERCIALES

Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	Si	SI	No	No	No
	México		SI	No	No	No
	Perú		SI	No	No	No

Canadá		No	SI	No	No	No
Chile		No	SI	No	No	No
Corea		No	SI	No	No	No
Costa Rica		Si	SI	No	No	No
Estados Unidos		No	SI	No	No	No
Estados AELC		Si	SI	No	No	No
México		No	N/A	N/A	N/A	No
Cuba			N/A	N/A	N/A	No
Panamá		Si	N/A	N/A	N/A	No
Venezuela		Si	N/A	N/A	N/A	No
Comunidad del Caribe CARICOM		Si	N/A	N/A	N/A	No
MERCOSUR		Si	N/A	N/A	N/A	No
Triangulo norte	El Salvador	Si	SI	Si	No	Si
	Guatemala		SI	Si	No	Si
	Honduras		SI	No	No	No
Unión Europea		Si	SI	No	No	No
Israel		Si	N/A	N/A	N/A	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	N/A	N/A	N/A	No
Comunidad Andina		Si	SI	Si	No	Si

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección se limitará a MIPYMES cuando se cumplan los requisitos del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las manifestaciones que se alleguen dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, establecido en el formulario del proyecto de pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

9. PARTICIPANTES EN EL PROCESO

En el Proceso de Contratación CVP-SAMC-009-2023 pueden participar las personas consideradas legalmente capacesde conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollarel objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de sus integrantes les permita desarrollar el objeto del presente proceso. En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

No hay lugar a precalificación

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en la plataforma SECOP II proceso CVP-SAMC-009-2023.

12. CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II. proceso CVP-SAMC-009-2023.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.Bogotá D.C. 24 de octubre de 2023

Proyectó: Richard A. Sánchez Valero – Contratista Dirección Gestión Corporativa
Revisó: Angélica Ordoñez – Abogada Líder Dirección de Gestión Corporativa / Proceso Adquisición de Bienes y servicios